Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RIO GRANDE, 15 JUN. 2022

VISTO el expediente N° 19118/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°115/2022 para la ADQUISICION DE APILADOR HIDRAULICO MANUAL PARA SERVICIOS PUBLICOS.

Que a través de Resolución SEC. A.L N.° 105/22 de fecha 05/04/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 115/2022; así mismo se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS TRESCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 ($ 302.697,00)

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la nota del área técnica, obrante en el adjunto N°29 se recomienda la pre-adjudicación del Renglón N°1 a la firma SOLDASUR S.A Por la suma de $114.280,92 (PESOS CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 92/100), resultando ser la oferta más conveniente técnica y económicamente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondo del Teroso Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Preadjudicación (archivo N° 31), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), los Decretos Provinciales N° 674/11, 05/22 la Resolución O.P.C. N° 58/2021 y 17/2021 con sus modificatorias y complementarias.

El suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1399, N° 1301, Decretos Provinciales N°4548/19, 2840/21, Resolución M.O. y S.P. N° 24/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ZONA NORTE
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 115/2022 en el Renglón N° 1 a la firma SOLDASUR S. A CUIT N° 30-61299793-0, por la suma de $114.280,92 (PESOS CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 92/100). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande de la partida presupuestaria UGG – 1477UG – UGC – UC1477, inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. S.I.P. Z. N. N° 96 /2022.-

Jorge Manuel CARO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Z.N.
M.O. y S.P.